

Pachuca de Soto, Hidalgo; 08 de octubre de 2025

Legisladores autorizan al municipio de Singuilucan contratar crédito de más de 5 millones de pesos

En sesión ordinaria, diputadas y diputados integrantes de la **LXVI Legislatura** avalaron con 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba al municipio de Singuilucan la solicitud para gestionar y contratar con alguna institución financiera o de crédito, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento de largo plazo hasta por el monto de 5 millones 602 mil 797.78 pesos, con fuente de pago del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; además de instrumentar el mecanismo de pago del financiamiento que contrate, emitido por la primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

La legisladora **Lizbeth Irais Ordaz Islas** (Morena) indicó que dicho recurso deberá ser pagado en su totalidad en un plazo máximo que no exceda de un mes previo a la conclusión del periodo constitucional de la administración municipal, esto es, sin exceder el 2 de agosto de 2027.

Acuerdos económicos

Prevención de los asaltos violentos contra transportistas

También aprobaron con 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico en materia de prevención de los asaltos violentos contra transportistas en la Ruta 57 y Arco Norte, emitido por la primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia.

El legislador **José Luis Rodríguez Higareda** (Morena), promovente del acuerdo, recordó que se solicita a la Guardia Nacional a fortalecer labores de vigilancia, prevención y combate a la delincuencia en las carreteras federales, valorando la viabilidad de establecer retenes oficiales identificados con claridad, personal capacitado e identificado, a fin de evitar la clonación y o suplantación.

Vigilancia y prevención del delito de robo en las instituciones educativas

Además, aprobaron con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta a las secretarías de Seguridad Pública y de Educación Pública del Estado de Hidalgo a establecer medidas en materia de vigilancia y prevención del delito de robo en las instituciones educativas, promovido

por el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) y emitido por la primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia.

El legislador **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) detalló que, en coordinación con los municipios, dichas dependencias deberán establecer medidas eficaces en materia de vigilancia y prevención del delito de robo en escuelas.

Implementación de un programa de desarme civil

Asimismo, aprobaron con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional a implementar un programa de desarme civil en la entidad, emitido por la primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia.

La diputada **Lizbeth Iraís Ordaz Islas** (Morena), una de las y los promoventes del acuerdo, indicó que se deberá dar prioridad a los municipios con mayores índices directivos relacionados con armas de fuego, con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otras fuentes oficiales.

La legisladora **Hilda Miranda Miranda** (Morena), también promovente del acuerdo, indicó que se plantea que las personas puedan entregar sus armas de forma voluntaria, anónima y sin consecuencias legales, fomentando así una cultura de paz.

Fortalecimiento de medidas de supervisión y vigilancia de motocicletas

Por otro lado, aprobaron con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta a las secretarías de Seguridad Pública del estado, en materia de fortalecimiento de las medidas de supervisión y vigilancia, con el fin de evitar que conductores de motocicletas transporten menores de 12 años, emitido por la primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia.

La legisladora **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) explicó que también se busca evitar que transporten personas cuya estatura sea menor a 1.35 centímetros que no puedan sujetarse por sus propios medios o no alcancen el posapié.

La diputada **Yarabi González Martínez**, promovente del acuerdo junto con los diputados **Andrés Velázquez Vázquez** y **Juan Pablo Escalante Urbán** (Morena), lamentó el alto porcentaje de motociclistas involucrados en accidentes fatales a nivel nacional, “muchos de ellos sin licencia, los continuos reportes de prensa en Hidalgo sobre accidentes con menores de edad al volante son la prueba de que las leyes no se están aplicando de una manera efectiva”.

Iniciativas

Incorporación del principio de la sostenibilidad

El diputado **José Luis Rodríguez Higareda** (Morena) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, con el fin de incorporar el principio de la sostenibilidad, acogiéndolo dentro de los objetivos genéricos de la ley y los principios rectores de la planeación agrícola, para definirlo en los términos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, y con base en ello, establecer como un objetivo específico la promoción de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, los agricultores y los sectores de la sociedad organizada.

Redes sociales y servicio de mensajería instantánea

El legislador **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) propuso la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer lo que debe entenderse por red social y servicio de mensajería instantánea, con lo cual se evitarán interpretaciones erróneas y subjetivas, garantizando así los derechos de las personas, las juventudes e infancias.

Regulación de procedimientos médicos y quirúrgicos

La legisladora **Karla Perales Arrieta** (MC) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, con el propósito de proteger la salud, integridad física y psicológica de las personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes, mediante la regulación de los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, garantizando que éstas intervenciones se realicen bajo condiciones seguras, priorizando el bienestar y desarrollo integral de las personas menores de 18 años de edad.

Lectura con perspectiva de género

El diputado **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC) y las diputadas **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Cynthia Citlali Delgado Mendoza**, **Diana Rangel Zúñiga** y **Paloma Barragán Santos** (Morena) propusieron la iniciativa que reforma la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género como principio orientador en las acciones y políticas públicas relacionadas con la promoción de la lectura, buscando garantizar que talleres y círculos de lectura, métodos de comprensión lectora y demás acciones impulsadas por el estado reconozcan, cuestionen y transformen los estereotipos y desigualdades de género.

Ampliación de la tipificación del delito de reclutamiento

La legisladora **Yarabi González Martínez** (Morena) detalló la iniciativa que modifica el Código Penal y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con el propósito de ampliar la tipificación del delito de reclutamiento, sobre todo, para establecer las bases de la protección y salvaguarda de los derechos de menores de edad que han participado en distintos ilícitos, garantizando su acceso a programas de protección, atención integral y reinserción social.

Asuntos generales

Combate a la proliferación del mosquito cúlex

El legislador **José Luis Rodríguez Higareda** (Morena) alertó sobre la emergencia sanitaria que padece la región de Tula ante la proliferación del mosquito cúlex en la presa Endhó e hizo un llamado urgente a las autoridades competentes a sumar esfuerzos para controlar esta plaga.

Otros puntos en la orden del día

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza), informó el procedimiento de comparecencias relativas al tercer informe del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública estatal, cuyo calendario quedó establecido de la siguiente manera:

Lunes 13 de octubre

11 a 13 horas, Guillermo Olivares Reyna, secretario de Gobierno.

16 a 18 horas, Elizabeth Quintanar Gómez, secretaria de Turismo.

Martes 14 de octubre

11 a 13 horas, María Esther Ramírez Vargas, secretaria de Hacienda.

16 a 18 horas, Natividad Castrejón Valdez, secretario de Educación Pública.

Miércoles 15 de octubre

11 a 13 horas, Miguel Ángel Tello Vargas, titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Jueves 16 de octubre

11 a 13 horas, Neyda Naranjo Baltazar, secretaria de Cultura.

16 a 18 horas, Napoleón González Pérez, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

Viernes 17 de octubre

9 a 11 horas, Ricardo Gómez Moreno, secretario de Bienestar e Inclusión Social.

16 a 18 horas, Óscar Javier González Hernández, secretario de Trabajo y Previsión Social.

Lunes 20 de octubre

11 a 13 horas, Álvaro Bardales Ramírez, secretario de Contraloría.

16 a 18 horas, Carlos Henkel Escorza, secretario de Desarrollo Económico.

Martes 21 de octubre

11 a 13 horas, Vanesa Escalante Arroyo, secretaria de Salud.

16 a 18 horas, Lyzbeth Robles Gutiérrez, secretaria de Movilidad y Transporte.

Miércoles 22 de octubre

11 a 13 horas, Francisco Fernández Hasbún, encargado de la Procuraduría General de Justicia.

16 a 18 horas, Mónica Patricia Mixtega Trejo, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Jueves 23 de octubre

11 a 13 horas, Alejandro Sánchez García, secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Sostenible.

16 a 18 horas, Salvador Cruz Neri, secretario de Seguridad Pública.